



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DE ECUADOR** se apresta a conmemorar el Día del Pescador Ecuatoriano, congregando a valiosos hombres y mujeres que trascienden por su importante aporte al desarrollo integral de la patria;

Que, en tan significativa conmemoración se rinde homenaje al señor **SEGUNDO AUGUSTO CHÁVEZ MERO**, distinguiéndolo como **Mejor Pescador Ecuatoriano 2019**, actividad que cumple con amplio compromiso y entrega, cuidando del ecosistema con especial dedicación y generando condiciones idóneas para dinamizar el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad;

En atención a la solicitud formulada por el licenciado Lenín Plaza Castillo, Asambleísta por la provincia de Esmeraldas y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **SEGUNDO AUGUSTO CHÁVEZ MERO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al señor **SEGUNDO AUGUSTO CHÁVEZ MERO**, **Mejor Pescador Ecuatoriano 2019**, de Jaramijó, provincia de Manabí, ponderando su singular y cotidiano esfuerzo en función del engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal